



INFORME TÉCNICO

AGUA SEGURA Y ALIMENTACIÓN,

DERECHOS PENDIENTES DE SER GRANTIZADOS

Coordinadora:

Ianina Tuñón

Autoras:

María Emilia Sánchez

Ianina Tuñón

OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA

ENCUESTA DE LA DEUDA SOCIAL SERIE AGENDA PARA LA EQUIDAD

AUTORIDADES

Pontificia Universidad Católica Argentina

Rector

Miguel Ángel Schiavone

Vicerrectora de Investigación e Innovación Académica

María Clara Zamora

Vicerrector de Integración

Pbro. Gustavo Boquín

Secretario Académico

Gabriel Limodio

Administrador General

Horacio Rodríguez Penelas

Director de Investigación del Programa Observatorio de la Deuda Social Argentina

Agustín Salvia

RESPONSABLES DEL INFORME TÉCNICO

Investigadoras autoras

María Emilia Sánchez

Ianina Tuñón

Colaboradores

Victoria Cavoti

Horacio González

Coordinadora del Estudio

Ianina Tuñón

Las autoras y colaboradores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de sus colaboraciones al Repositorio Institucional "Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina", como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

RESUMEN EJECUTIVO

- ⇒ El derecho al agua y a la alimentación son derechos humanos fundamentales, ampliamente respaldados y reconocidos por su capacidad habilitante para el ejercicio de otros tantos derechos. El correcto ejercicio de dichos derechos es primordial durante la niñez y la adolescencia ya que en dichas etapas del ciclo vital carencias en estos sentidos pueden obstruir el correcto desarrollo humano, físico y cognitivo.
- ⇒ El déficit de acceso al agua de red afecta al 14% de los hogares de la Argentina urbana y al 18% de los NNyA. Dichos niveles casi se duplican cuando se tratan de los hogares y los NNyA del conurbano bonaerense (27% y 32%, respectivamente). Asimismo, dicho déficit se encuentra fuertemente localizado en el GBA y dentro de él se concentra en los hogares de los niveles socio-económicos más bajos, en situaciones de pobreza e indigencia, y en asentamientos informales.
- ⇒ La inseguridad alimentaria severa, junto con la cobertura de alimentación gratuita, experimentó un fuerte incremento en el último periodo interanual (2017-2018), tanto para el total de NNyA a nivel país urbano como en el conurbano bonaerense, alcanzando los valores más elevados de la serie 2010-2018 (17,4%, 35,8% y 40%, en el tercer trimestre de 2018 en GBA).
- ⇒ Los NNyA del GBA presentan grandes desventajas en materia de seguridad alimentaria, frente a sus pares del promedio nacional según diferentes factores sociales, y los NNyA que presentan déficits graves en el acceso a los alimentos se ven concentrados en hogares en situaciones de pobreza (79%), residentes en barrios informales (63%) y localizados principalmente en la zona oeste del conurbano (44%).
- ⇒ El déficit de nutrientes esenciales presenta elevados niveles de incidencia en NNyA tanto a nivel nacional como en el GBA. Se trata de un fenómeno extendido en diferentes infancias, sin embargo, se agudiza en los niños/as más pequeños que a su vez son los que más se perjudican por las consecuencias que ello tiene en su desarrollo físico y cognitivo. La profundidad de este déficit es mayor en el GBA ya que el déficit severo presenta una mayor participación en el nivel total de déficit. La situación más severa alcanza al 7,8% de los NNyA del GBA que carece de todos los nutrientes esenciales en su dieta alimentaria diaria.
- ⇒ La asistencia alimentaria directa y gratuita es mayor en GBA que en el promedio del país. Los principales beneficiarios de la ayuda directa son los niños/as en edad de escolarización primaria. La tasa de cobertura disminuye abruptamente para los niños/as de edad preescolar y para los adolescentes. Es decir, que la ayuda alimentaria en el GBA está fuertemente localizada en el espacio escolar y no necesariamente se focaliza en espacio socio-residenciales de villas o asentamientos o en las escuelas más pobres del territorio. El acceso a los alimentos se ve fuertemente vulnerado para los niños/as no escolarizados y los adolescentes.
- ⇒ Los NNyA del GBA que presentan inseguridad alimentaria severa en un 44% no recibe ningún tipo de asistencia alimentaria (6,46% de los NNyA del GBA), lo que deja al descubierto que no son suficientes las políticas de ayuda alimentaria directa en el conurbano bonaerense y que las mismas necesitan mayor escala y mejor calibración para llegar a los NNyA más vulnerables. El 84,6% de estos NNyA son pobres en términos monetarios y el 41,8% reside en villas o asentamientos urbanos.

INTRODUCCIÓN

El derecho al agua se encuentra fuertemente respaldado por instrumentos locales e internacionales que le dan validez local. Representa uno de los Derechos Humanos fundamentales reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), es reconocido por la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 1989) y por el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2011).

A principios del milenio, es considerado como derecho indispensable para vivir dignamente y condición previa para la realización de otros D.D.H.H. por el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC, 2002).

El derecho al agua más recientemente se encuentra entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU,2015) debido a que persisten en el mundo significativas carencias en su ejercicio, y para ello el enunciado del objetivo número 6 establece como fundamental para el 2030 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, junto con las siguientes metas:

- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
- Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
- Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar, y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
- Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores, y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y para reducir sustancialmente el número de personas que la sufren.

El derecho a la Alimentación comprende, también, uno de los Derechos Humanos fundamentales y también encuentra su validez en numerosos instrumentos internacionales y nacionales. Entre los mismos podemos mencionar a la Constitución Nacional Argentina, donde en su art.75 y otorgándole jerarquía superior a las leyes a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU,1949) establece: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...)”.

Entre los instrumentos internacionales a los cuales la Argentina se encuentra adherido que validan el derecho a alimentación se enumeran la Declaración de los Derechos Humanos (ONU,1948), la Convención de los Derechos del Niño (UNICEF,1989), la Ley Marco de Seguridad y Soberanía Alimentaria (FAO,2012), entre otros.

Para la agenda propuesta por las Naciones Unidas en los conocidos Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS, 2015), el derecho a la alimentación toma un rol fundamental en el enunciado del Objetivo número 2 que determina “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

En dicha agenda, dos de sus metas están destinadas a regular las políticas para el período 2015-2030 y hacen especial mención a la relevancia de garantizar una alimentación adecuada a los niños/as. Ellas son:

- 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. En especial conocer el estado de la seguridad alimentaria y el acceso al agua segura en la infancia es primordial, ya que ambas dimensiones toman un rol determinante en la creación de estructuras de oportunidades para el desarrollo humano, físico e intelectual de los niños/as y adolescentes (NNyA).

En este sentido, a continuación se describe la evolución de diversos indicadores que representan la situación de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) de la Argentina y en el Gran Buenos Aires (GBA) en relación a sus derechos al acceso al agua segura y a la alimentación, permitiendo conocer la evolución a lo largo del periodo 2010-2018 pero principalmente con la intención de localizar las infancias más vulnerables del conurbano bonaerense en estos ámbitos y explorar sus asimetrías con respecto a sus pares a nivel del promedio nacional urbano .

A continuación, se detalla el esquema de variables e indicadores que se utilizan en el presente informe:

VARIABLES DEPENDIENTES	
Indicador	Definición
Déficit al Acceso de Agua de Red	Porcentaje de NNyA en hogares que no tienen agua corriente por red pública que esté disponible por cañería dentro de la vivienda.
Cobertura Alimentaria Gratuita	Porcentaje de NNyA que reciben algún tipo de alimento de manera gratuita, ya sea en escuela, jardín o guardería; en comedores parroquiales o Iglesia o en comedores municipales o privados.
Inseguridad Alimentaria	Porcentaje de NNyA en hogares: en los que se expresa haber reducido la dieta de alimentos en los últimos 12 meses por problemas económicos (Inseguridad Alimentaria total). En los que se expresa haber experimentado “hambre” por falta de alimentos en los últimos 12 meses por problemas económicos (Inseguridad Alimentaria severa).
Déficit de Nutrientes Esenciales	Porcentaje de NNyA que no suelen comer ni una vez al día al menos un nutriente esencial (carne, pollo o pescado; frutas o verduras que no sean papa mandioca o choclo).

VARIABLES INDEPENDIENTES		
Variable Independiente	Definición	Categorías
Grupos de Edad	Se analizan las diferencias entre los siguientes grupos de edad que representan diferentes ciclos vitales:	Primera infancia (0 a 4 años) Escolares (5 a 11 años) Adolescencia (12 a 17 años)
Sexo	Se analizan las diferencias entre varones y mujeres en las principales dimensiones que hacen al desarrollo integral en la etapa de la niñez y adolescencia.	Varón Mujer
Estrato socio-económico	El estrato socioeconómico es una variable índice que en su construcción considera los principales activos del hogar en dos niveles: los propios del hogar, como el acceso a bienes y servicios; y los referidos al jefe económico del hogar, como el máximo nivel de educación alcanzado y la situación ocupacional.	Muy bajo (25% inferior) Bajo Medio Medio alto (25% superior)
Condición residencial	Representa cuatro modalidades diferentes de urbanización con grados diversos de formalidad en lo que hace a la planificación, la regulación y la inversión pública en bienes urbanos y con una presencia también heterogénea de los distintos niveles socioeconómicos.	Villa o asentamiento Barrios con trazado
Situación de pobreza	Se considera pobre aquellos NNyA que reside en un hogar cuyos ingresos totales familiares no superan el umbral del ingreso monetario necesario para adquirir en el mercado el valor de una canasta de bienes y servicios básicos (CBT: Canasta Básica Total).	Pobre No pobre
Situación de indigencia	Se considera indigente aquellos NNyA que reside en un hogar cuyos ingresos totales familiares no superan el umbral del ingreso monetario necesario para adquirir en el mercado el valor de una canasta de alimentos básicos (CBA: Canasta Básica Alimentaria).	Indigente No Indigente
Zona del GBA	Zona Norte: Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre, San Martín, San Miguel, Malvinas Argentinas, José C. Paz y Pilar, Zona Sur: Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón y San Vicente y, Zona Oeste: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, Cañuelas, General Rodríguez y Marcos Paz. El Conurbano Sur está compuesto por los partidos de Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón y San Vicente.	Zona Norte Zona Sur Zona Oeste

DÉFICIT DE ACCESO AL AGUA DE RED

El agua es un nutriente esencial en la alimentación de los seres humanos con un rol crucial para su supervivencia, al mismo tiempo que representa el principal componente del cuerpo humano.

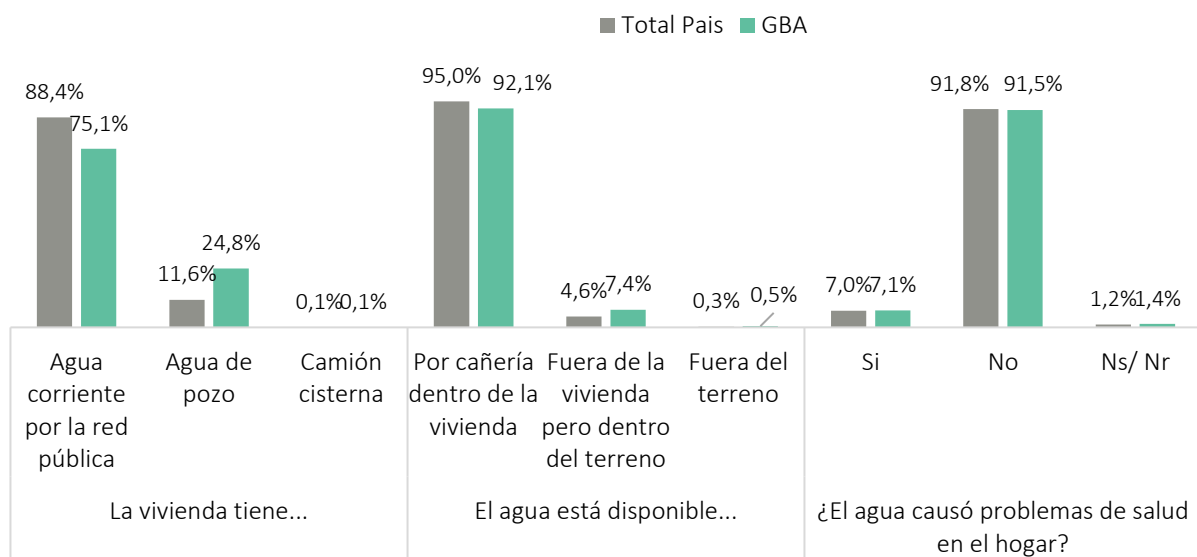
El correcto ejercicio del derecho al agua es impostergable en los seres humanos y en particular en los NNYA, ya que dichos roles se intensifican en esta etapa del ciclo vital: una correcta hidratación es fundamental para promover un óptimo crecimiento y mejores condiciones de salud en la adultez ya que permite mantener neutro el “equilibrio hídrico” que garantiza el buen funcionamiento del organismo. Asimismo, el contenido de agua en los NNYA en el cuerpo es mayor al de los adultos, llegando a representar el 74% de la masa corporal en los lactantes (Indart Rougier y Tuñón, 2016).

En este sentido, es importante poder garantizar el acceso al agua segura de toda la población del país. No obstante, en el país y especialmente en el GBA todavía no todos los hogares acceden al agua a través de la red pública y en el interior de sus viviendas.

Justamente, para poder construir un indicador que determine el déficit de acceso a agua segura se estudiaron diversas preguntas (figura 1), y se decidió que los NNYA que padecen este déficit son aquellos que viven en hogares sin acceso a agua de red pública y/o cuando la misma no está disponible por cañerías dentro de la vivienda.

Figura 1. Diferentes tipos de acceso al agua según variables asociadas.

Total país y GBA. Años 2017-2018. En porcentaje de hogares.



Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

Es fácil advertir, que la mayoría de los hogares del país en el período 2017-2018 acceden al agua de red pública y más aún dentro de la vivienda. Sin embargo, en el GBA se advierte claramente que el déficit es mayor que a nivel del promedio nacional. La probabilidad de acceder al agua de pozo es mayor en el GBA que en el total país, y también es mayor la propensión a tener que acceder al agua fuera de la vivienda (véase figura 1).

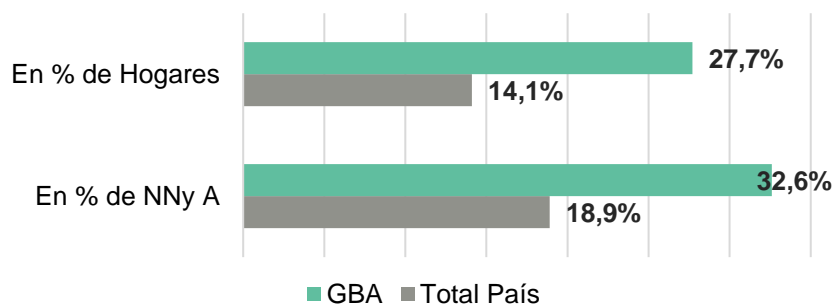
Dicho déficit a nivel de la población de NNYA registra una incidencia aún mayor que la observada en los hogares. En efecto, una primera aproximación al déficit de acceso al agua de red, se observa que el

GBA presenta grandes desventajas frente a lo que ocurre a nivel del promedio nacional urbano, tanto en términos de hogares como de población de NNyA. La incidencia del déficit de agua en los hogares del GBA (27,7%) duplica al observado en el promedio de los hogares del país (14,1%) y los NNyA que no cuentan con el adecuado acceso al agua segura del GBA (32,6%) presentan una diferencia regresiva de 13,7 p.p. con respecto a sus pares a nivel nacional (18,9%). Es decir, que la problemática del acceso al agua segura está fuertemente localida en el territorio del GBA (véase figura 2).

El déficit de acceso a agua de red dentro del GBA registra una incidencia que guarda independencia al grupo de edad y sexo de los NNyA, porque claramente es una problemática de los hogares extensible a todos sus miembros. No obstante, afecta con mayor virulencia a las infancias de los estratos sociales más bajos y que viven en condiciones de pobreza e indigencia, y en aquellos que residen en villas de emergencia o en asentamientos sin trazado urbano (barrios informales).

Figura 2. Déficit de acceso al agua de red. Años 2017-2018.

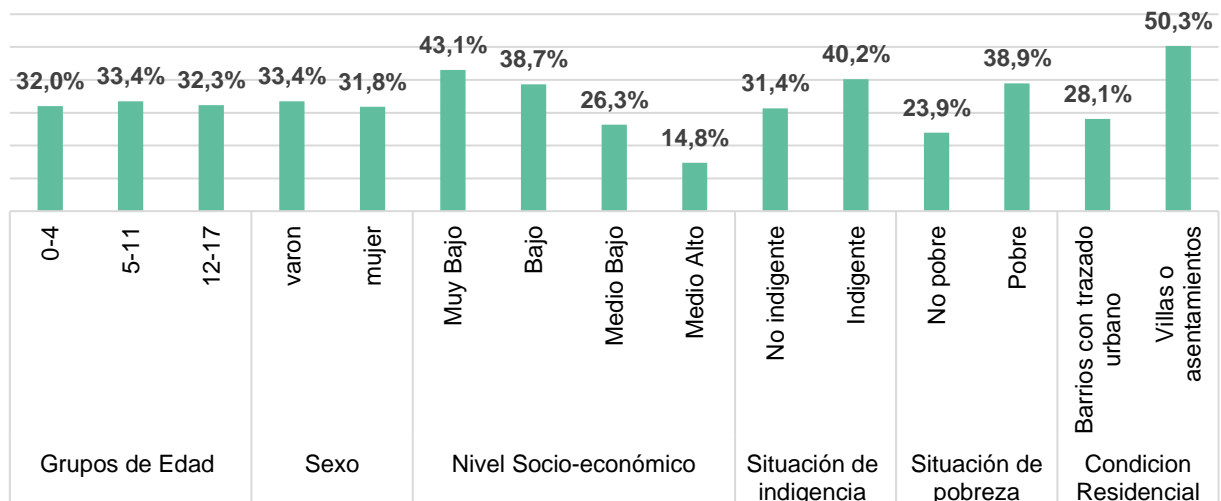
En porcentaje de hogares y de NNyA de 0 a 17 años.



Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

Figura 3. Déficit de acceso al agua de red en GBA según factores asociados. Años 2017-2018.

En porcentaje de NNyA de 0 a 17 años.



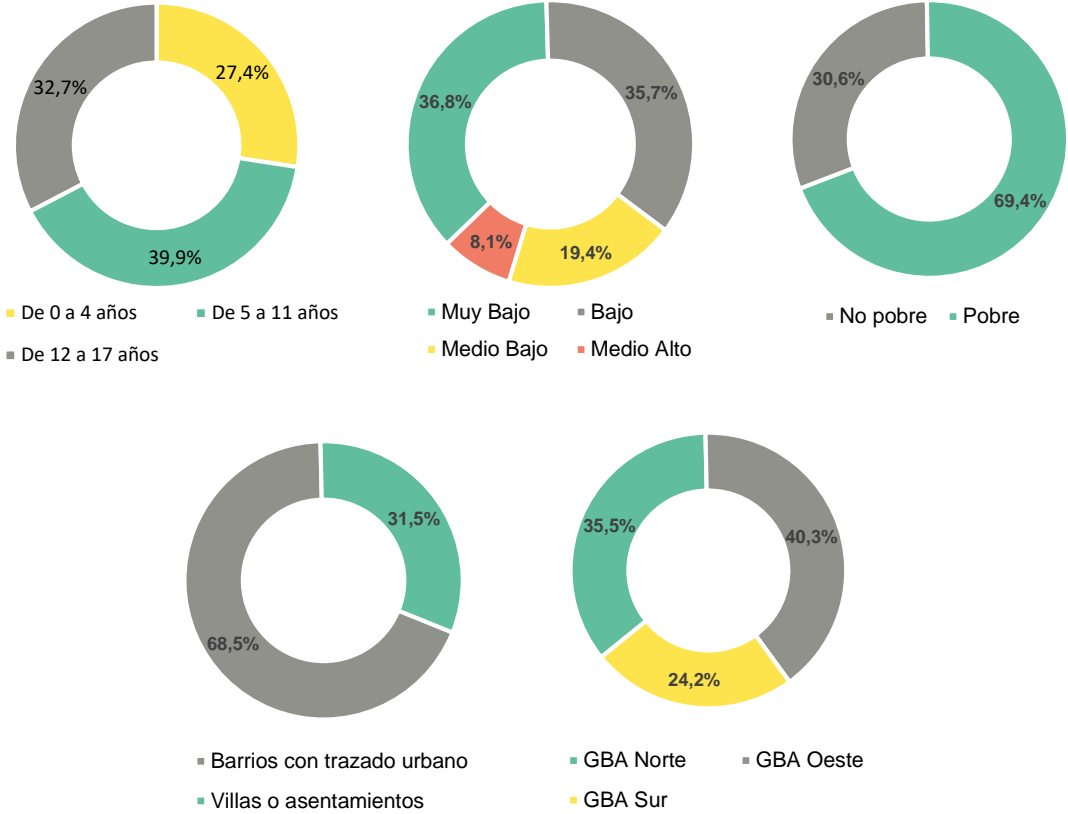
Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

También se puede advertir que los niveles de incidencia se mantienen elevados aún para el caso de los NNyA que no viven en condiciones de pobreza (23,9%) ni indigencia (31,4%) y que residen en barrios con trazado urbano (28,1%). Es decir, que se trata de un problema extendido en el territorio del GBA.

Al evaluar la composición del déficit de acceso al agua de red en la población de NNyA del GBA, se observa que el 39,9% de los mismos son niños/as de 5 a 11 años, el 72,5% es de los niveles socio-económicos muy bajo y bajo, el 69,4% son niños/as en condiciones de pobreza, el 68,5% reside en barrios con trazado urbano formal y el 40% pertenece a la zona oeste y el 35,5% a la zona sur del GBA. Esta información permite reconocer que, si bien se trata de un problema que afecta en mayor medida a las poblaciones más vulnerables del GBA, es un fenómeno muy extendido en el territorio del GBA y que requiere de una política de Estado a gran escala y sostenida en el tiempo.

Figura 4. Composición del déficit de acceso al agua de red en GBA. Años 2017-2018.

En porcentaje de NNyA de 0 a 17 años.



Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y COBERTURA ALIMENTARIA GRATUITA

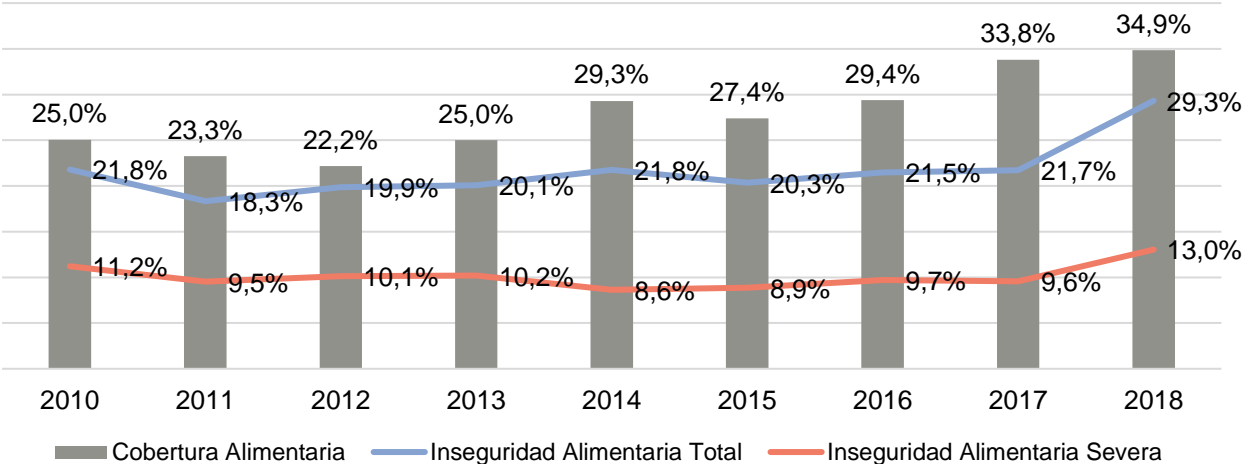
La inseguridad alimentaria total es un índice que procura aproximarse a la situación de privación de los hogares en el acceso a los alimentos durante los últimos 12 meses previos al relevamiento. Se trata de hogares que tuvieron que bajar su ingesta alimentaria en cantidad y calidad por problemas económicos y en los que incluso de los adultos tuvieron que omitir alguna de las comidas. Ahora la situación de inseguridad alimentaria severa es la que afecta de modo directo a los NNyA, porque registra la situación de experiencia de hambre en los menores de 0 a 17 años y que es reportada de modo directo por los adultos de referencia. Es importante señalar que no se trata de un indicador de desnutrición infantil e incluso señalar que la problemática de la inseguridad alimentaria tiene consecuencias como la obesidad infantil dado que es una aproximación a situaciones de malnutrición (Tuñón y Poy, 2018).

Mientras que la cobertura alimentaria gratuita representa la población que está recibiendo ayuda alimentaria directa a través de comidas, viandas, copas de leche, entre otros, en escuelas, comedores comunitarios y parroquiales.

La evolución de los indicadores de inseguridad alimentaria y cobertura alimentaria gratuita siguen las mismas tendencias ascendentes tanto para el GBA como para los NNyA en el promedio nacional durante los últimos años del período observado (véase figura 5 y 6). En ambos casos la cobertura siempre alcanzó mayores niveles de incidencia que la inseguridad alimentaria severa y total.

La asistencia alimentaria directa registra un incremento entre 2015 y 2016 que se presenta de manera más pronunciada en el GBA, pasando del 26,9% de los NNyA del GBA en el 2015 al 32,1% de los mismos en el 2016, y se profundiza entre 2016 y 2017. Esta misma tendencia no es acompañada por la inseguridad alimentaria sino hasta un año después, de modo que la cobertura alimentaria gratuita se “adelanta” al aumento de la inseguridad alimentaria (Tuñón y Poy, 2018).

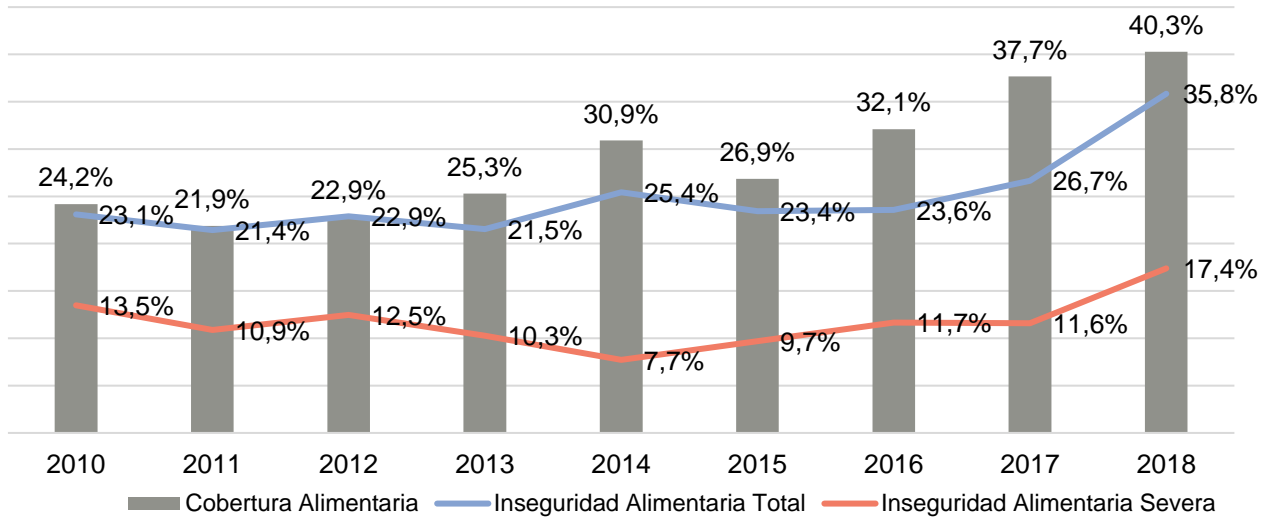
Figura 5. Cobertura alimentaria e Inseguridad alimentaria severa y total. Total País. Años 2010-2018. En porcentaje de NNyA de 0 a 17 años.



Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

Figura 6. Cobertura alimentaria e Inseguridad alimentaria severa y total. GBA.

Años 2010-2018. En porcentaje de NNyA de 0 a 17 años.

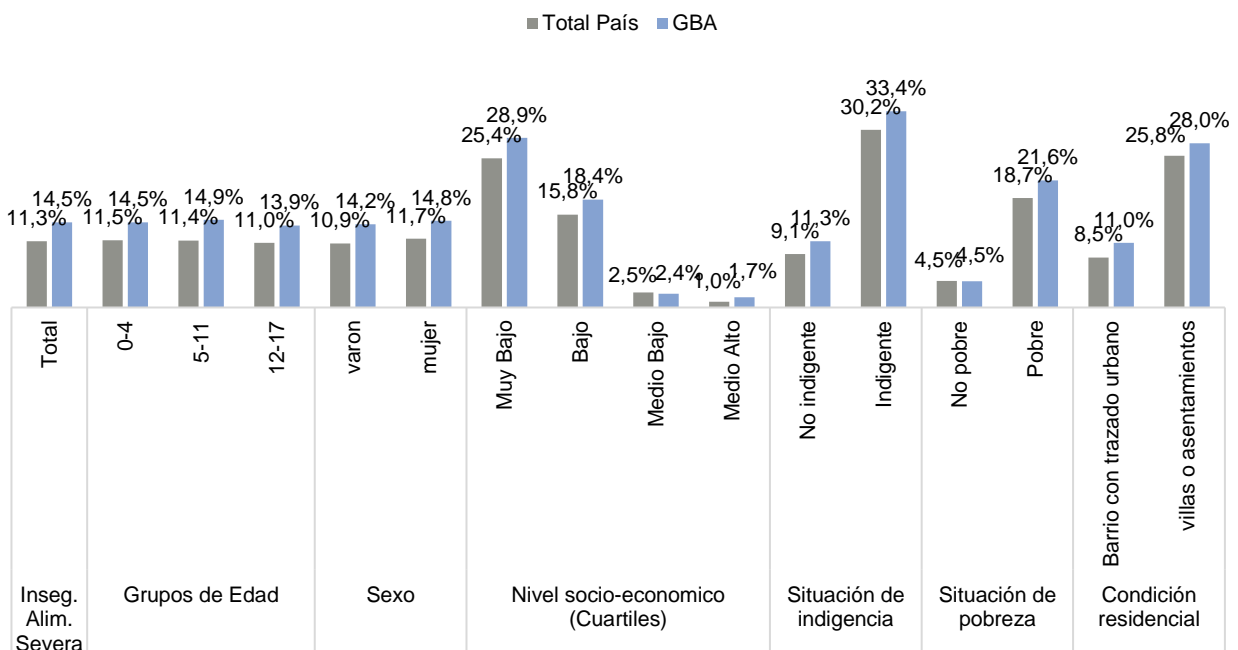


Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

La tendencia al alza de los niveles de ayuda alimentaria directa como de la inseguridad alimentaria (total y severa) se mantienen persistentes en los últimos dos años, alcanzando niveles alarmantes tanto a nivel país como para los NNyA del GBA, en el tercer trimestre de 2018.

En este último año, se pueden observar los valores más elevados de la serie para todos los indicadores. De modo que el aumento de la cobertura alimentaria, si bien elevada y habiéndose adelantado al futuro aumento de la inseguridad alimentaria en 2016, pareciera ser aún insuficiente para saldar los déficits de acceso a los alimentos de NNyA, tanto del GBA como a nivel promedio del país.

Figura 7. Inseguridad Alimentaria Severa total y según factores asociados para total país y GBA. Años 2017-2018. En porcentaje NNyA de 0 a 17 años.



Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

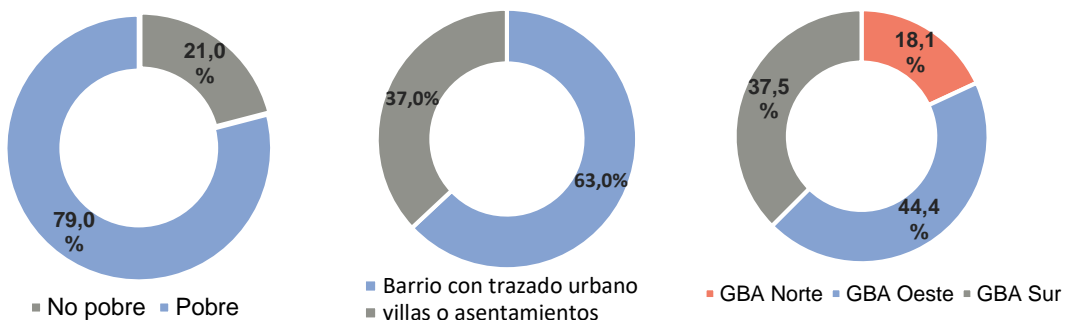
La inseguridad alimentaria severa, que significa haber experimentado situaciones de hambre en los últimos 12 meses, afecta al 11,3% de NNyA a nivel del promedio nacional entre 2017 y 2018, mientras que alcanza al 14,5% de los NNyA del GBA. Es decir, que estos últimos se ven afectados por el riesgo alimentario en 3 p.p. más que sus pares a nivel del promedio nacional (véase figura 7).

Asimismo, cabe señalar que la posición de desventaja de los NNyA del conurbano se mantiene para todos los factores asociados seleccionados en el análisis, es decir que la inseguridad alimentaria severa se presenta independiente al grupo de edad y al sexo de los NNyA tanto a nivel país como en el GBA, y se concentra mayormente, en ambos casos, en los NNyA de niveles socio-económicos bajos, que viven en condiciones de pobreza o indigencia y en aquellos que residen en villas de emergencias o asentamientos sin trazado urbano.

En efecto, es fácil advertir que los NNyA del GBA en situación de pobreza monetaria registran 4,8 veces más posibilidades de padecer inseguridad alimentaria severa frente a pares no pobres, brecha regresiva que se triplica en los NNyA indigentes frente a sus pares no indigentes, y alcanza las 2,5 veces en los NNyA en villas o asentamientos frente a quienes viven en espacios barriales formales. Dichas brechas son similares a las observadas a nivel del promedio nacional (véase figura 8).

**Figura 8. Composición de la inseguridad alimentaria severa en GBA.
Años 2017-2018.**

En porcentaje de NNyA de 0 a 17 años con inseguridad alimentaria severa (14,5%).

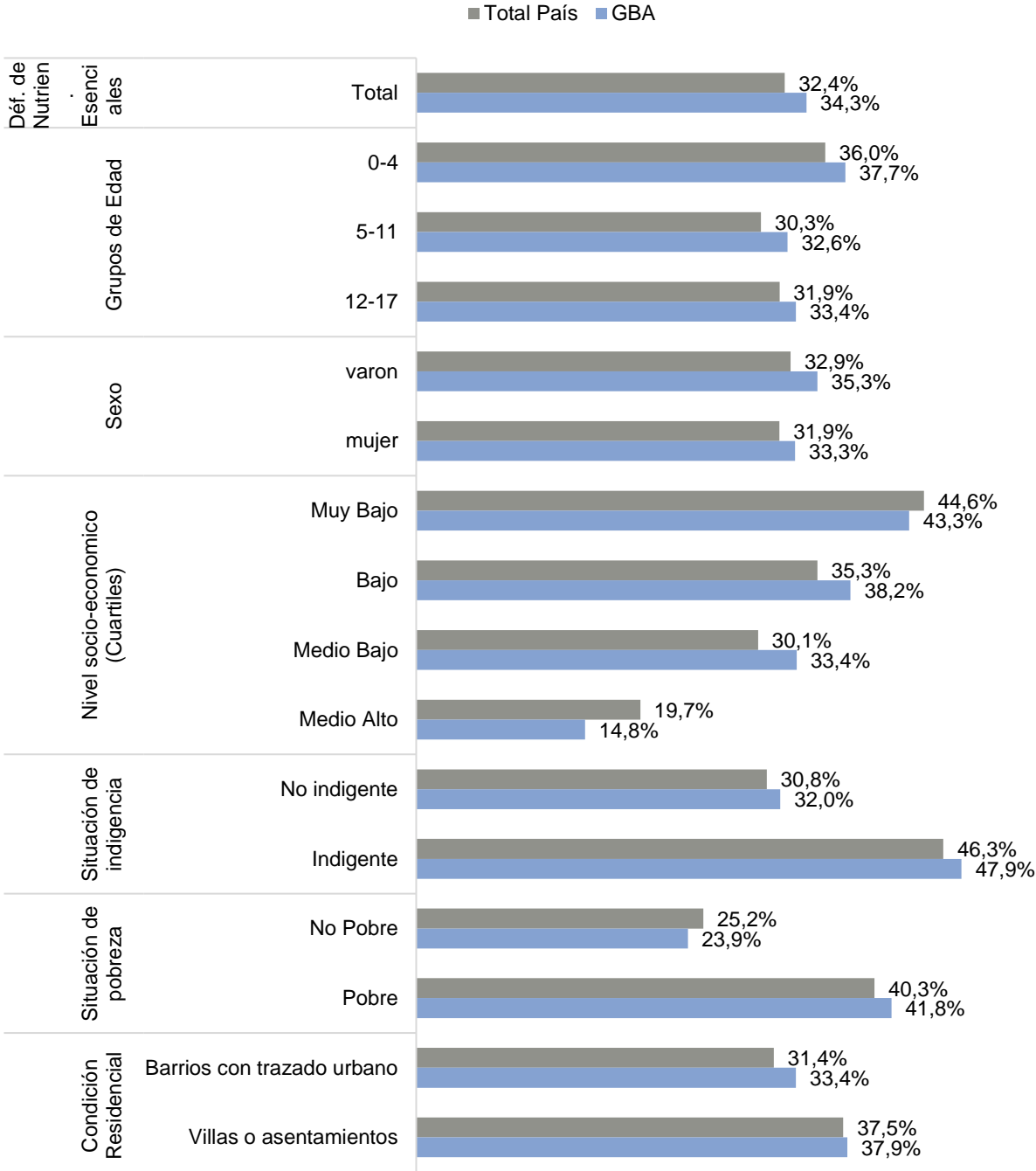


Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

La población de NNyA del GBA que experimenta inseguridad alimentaria severa (14,5%) en un 79% son pobres en términos monetarios, y el 63% reside en villas o asentamientos. Es decir, que la experiencia de hambre infantil registra una fuerte concentración en los hogares pobres y espacios socio-residenciales informales. Este es un dato relevante para la política pública porque advierte sobre el probable éxito de políticas focalizadas de asistencia alimentaria directa en la actual coyuntura en espacios socio-residenciales informales.

Es claro que el ejercicio del derecho a la alimentación es mucho más amplio que la disponibilidad de alimentos y el acceso a los mismos. La calidad de la alimentación a la que se accede en términos de los nutrientes que están presentes en los alimentos que se consumen también es un aspecto relevante a estudiar. Se entiende a continuación el déficit de nutrientes esenciales, cuando los NNyA no consumen diariamente al menos uno de los siguientes alimentos: frutas, vegetales, carnes y/o lácteos.

Figura 9. Déficit de nutrientes esenciales según factores asociados para total país y GBA. Años 2017-2018. En porcentaje NNyA de 0 a 17 años.



Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

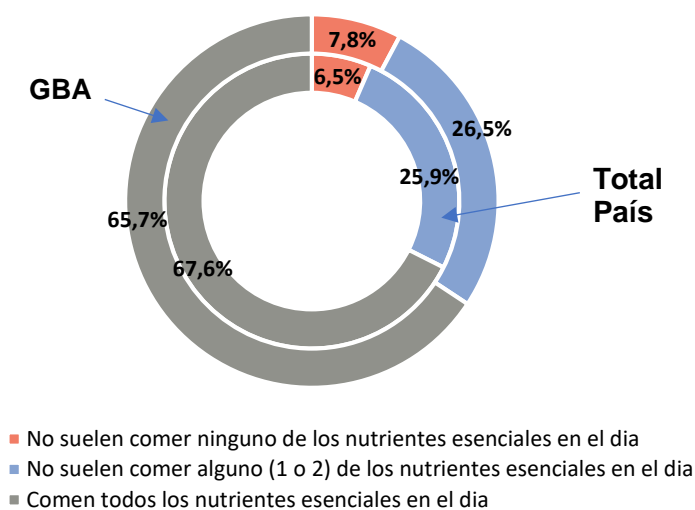
Los NNyA que tienen déficit de nutrientes esenciales, son aquellos que no suelen tener acceso a alguna de las siguientes fuentes de nutrientes diariamente: frutas, verduras o proteínas. En esta situación de déficit se estima que se encuentra el 34,3% de los NNyA del GBA y el 32,4% de los NNyA a nivel del promedio del país urbano, lo que genera una diferencia regresiva de 2p.p. para las infancias del GBA (véase figura 9).

El estudio de factores asociados muestra una relativa independencia en el sexo de los NNyA y una concentración del déficit en los NNyA de menor edad (cero a cuatro años), de sectores socio-económicos bajos, que viven en hogares bajo la línea de pobreza o bajo la línea de indigencia y que residen en villas de emergencia o barrios sin trazado urbano.

Se destaca, sin embargo, que para el máximo y mínimo nivel socio-económico el déficit es menor en los NNyA de GBA con respecto a los NNyA en promedio nacional, permitiendo advertir pequeñas diferencias ventajosas para los NNyA del conurbano de 1,3 p.p. para el sector bajo y de 4,9 p.p. para el sector medio alto. Esto deja en evidencia que la mayor desventaja en materia de calidad nutricional que presentan los NNyA del GBA con respecto a sus pares del total país la padecen los NNyA de los sectores medios. La brecha de desigualdad regresiva para los NNyA más pobres respecto de los más ricos es de dos veces a nivel del promedio nacional y de casi tres veces en el GBA.

Figura 10. Déficit de Nutrientes esenciales. Total País y GBA.

Años 2017-2018. En porcentaje de NNyA de 0 a 17 años.

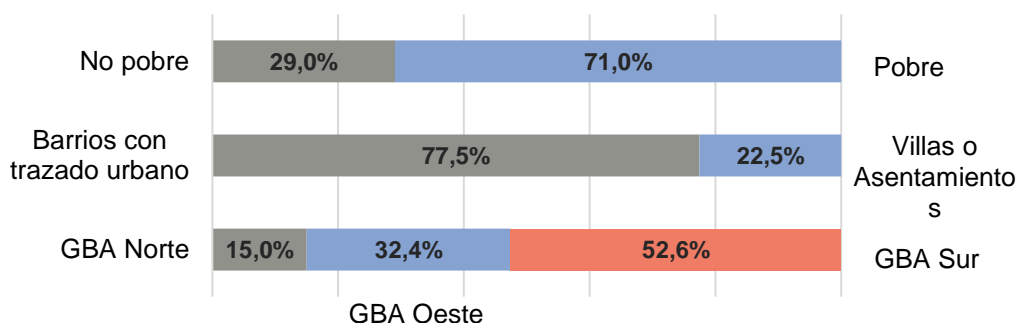


Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

El déficit de nutrientes esenciales presenta situaciones de mayor y menor severidad. A continuación, se consideran dos umbrales, uno moderado y otro severo (no suele comer 1 o 2 nutrientes esenciales diariamente, o ninguno, respectivamente). Con estos parámetros, se observa que del total de los NNyA con déficit de nutrientes esenciales (34,3%) en el GBA, el 22,7% (el 7,8% del 34,3%) de los mismos no come ningún nutriente esencial al día, y un 77,3% no consume 1 o 2 al día y para los NNyA con déficit a nivel promedio del país los valores son el 20% y el 80% respectivamente. De esta manera, el déficit de nutrientes es mayor para las infancias del conurbano bonaerense frente al observado a nivel promedio de NNyA del país, pero también posee una mayor participación de NNyA que no consumen ningún nutriente esencial al día dentro de su déficit, lo que hace más comprometedor la situación de los NNyA del GBA (véase figura 10).

Figura 11. Composición del déficit de nutrientes esenciales por factores asociados. GBA. Años 2017-2018.

En porcentaje de NNyA de 0 a 17 años que no consumen al menos un nutriente esencial al día (34,3%).

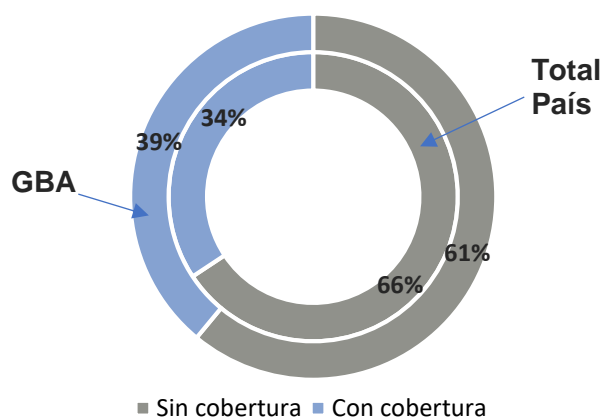


Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

Los NNyA que padecen déficit de nutrientes esenciales en el GBA, en un 71% son pobres y en un 77,5% viven en barrios con trazado urbano (véase figura 11). En cuanto a la localización geográfica de los mismos, se observa una gran concentración en la zona sur del GBA (52,6%). Es decir, que la problemática del déficit de nutrientes esenciales en la ingesta diaria de las infancias del GBA es un problema muy extendido en la heterogeneidad de la pobreza infantil y que por lo tanto requiere de estrategias de concientización y educación alimentaria, además de asistencia alimentaria directa de calidad que contemple estos grupos de alimentos.

Figura 12. Cobertura de alimentación gratuita. Años 2017-2018.

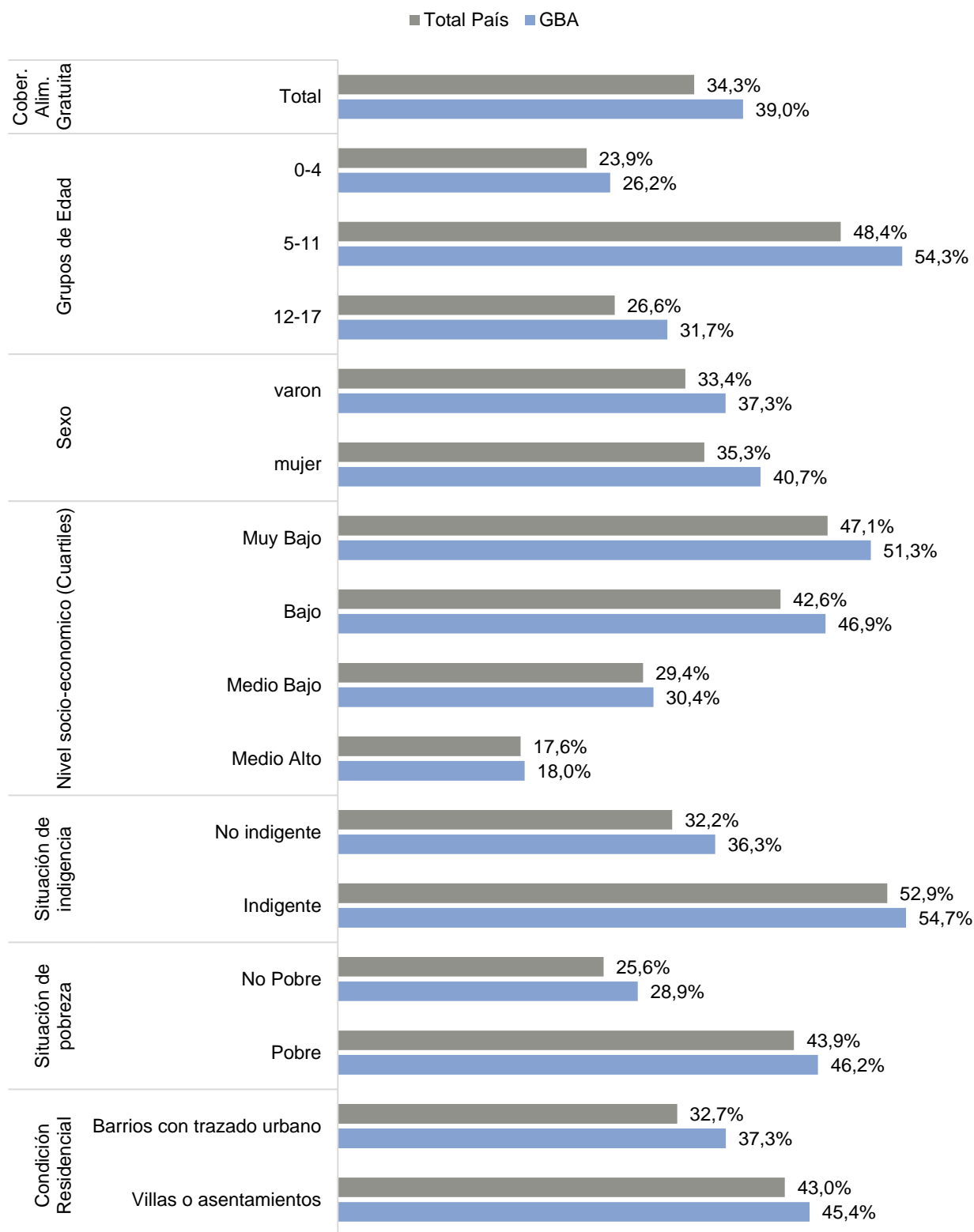
En porcentaje de NNyA de 0 a 17 años.



Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

Figura 13. Cobertura alimentaria gratuita total y según factores asociados para total país y GBA. Años 2017-2018.

En porcentaje NNyA de 0 a 17 años.



Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

Como es esperable, los mayores niveles de incidencia del déficit de nutrientes esenciales y de inseguridad alimentaria severa del conurbano bonaerense, se corresponden con los niveles más elevados de cobertura de alimentación gratuita. Esto implica que 39% de los NNyA que viven en el GBA reciben algún tipo de ayuda alimentaria gratuita mientras que el 34,4% en el promedio de los NNyA del país lo hacen (véase figura 12).

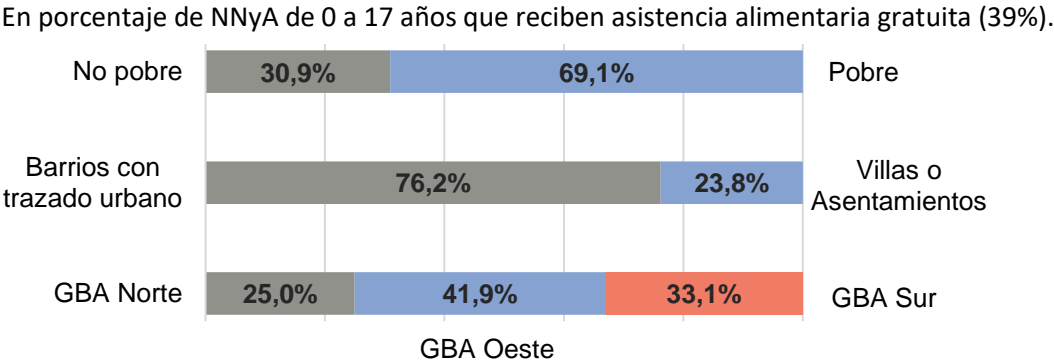
La cobertura alimentaria gratuita es mayor en el GBA que a nivel país, según todos los factores asociados seleccionados para el 2017-2018, y la mayor diferencia se encuentra en los niños/a entre 5-11 años donde aquellos NNyA del conurbano obtiene una ventaja de casi 6 p.p. (véase figura 13). Esto último, probablemente remite a una mayor cobertura alimentaria gratuita en escuelas de gestión estatal.

Los niños/as que principalmente están recibiendo estos alimentos son aquellos que se encuentran en edad escolar para asistir a la primaria (5 a 11 años), que viven en hogares de los niveles socio-económicos bajos, en situaciones de pobreza o indigencia, y cuya vivienda se encuentra en villas o asentamientos.

Sin embargo, la incidencia de la asistencia alimentaria gratuita en el GBA registra valores elevados para los NNyA en estratos medios bajos (30,4%), en hogares en barrios con trazado urbano (37%), que no viven en situaciones de pobreza (28,9%) ni de indigencia (36,3%).

La diferencia en la cantidad de NNyA que reciben alimentos de manera gratuita según su grupo de edad es alarmante: los niños/as más protegidos, de 5 a 11 años tienen el doble de posibilidades de obtener alimento gratuito frente a sus pares de 0 a 4 años, y 1,7 veces más que sus pares adolescentes (12 a 17 años). Esto toma especial relevancia recordando que la inseguridad alimentaria afectaba a todos los grupos de edad por igual y el déficit de nutrientes esenciales revelaba una pequeña dependencia para los más pequeños.

Figura 14. Composición de la cobertura de alimentación gratuita por factores asociados. GBA. Años 2017-2018.



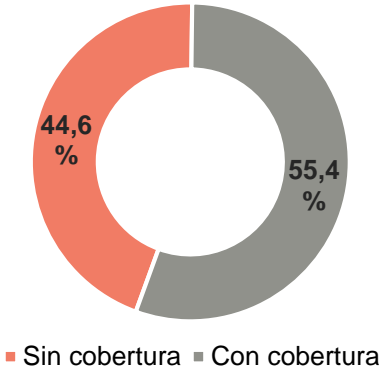
Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

De aquellos NNyA del GBA que reciben alimento de manera gratuita en comedores escolares, iglesias o comedores municipales o privados, el 69,1% son pobres, el 23,8% viven en villas o asentamientos y los mismos se concentran mayormente en la zona oeste del conurbano (41,9%) (véase figura 14).

En resumen, la ayuda alimentaria directa y gratuita en el GBA está fuertemente focalizada en el espacio escolar y no necesariamente focalizada en los espacios socio-residenciales de villas o asentamientos, ni en las escuelas más pobres del territorio. Asimismo, parece relevante la extensión de estas ayudas alimentarias a otros espacios y/o a las familias con niños/as no escolarizados en la primera infancia y a adolescentes. Estas dos poblaciones parecen especialmente vulnerables al acceso a los alimentos.

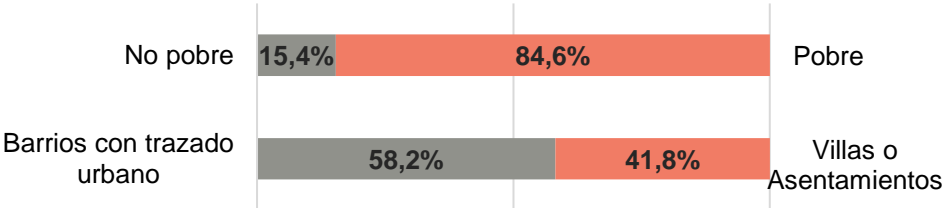
Figura 15. Porcentaje de NNyA del GBA que tienen inseguridad alimentaria severa, según cobertura alimentaria gratuita. Años 2017-2018.

En porcentaje de NNyA que padecen inseguridad alimentaria severa en GBA (14,5%).



Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

Figura 16. Composición de los NNyA del GBA que tienen inseguridad alimentaria severa y que no reciben ningún tipo de asistencia alimentaria gratuita. Años 2017-2018. En porcentaje de NNyA que padecen inseguridad alimentaria severa en GBA y no reciben ayuda alimentaria (6,46%).



Fuente: EDSA-Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

De los NNyA del GBA que experimentan inseguridad alimentaria severa, el 44,6% de los mismos no es receptor de alimentos de manera gratuita. Esto genera una incidencia total del 6,46% de los NNyA del GBA. De estos NNyA, podemos decir que, el 84,6% pertenece a hogares pobres en términos monetarios y 41,8% reside en villas o asentamientos del GBA (véase figura 15 y 16).

CÓMO IMPACTA LA MAL NUTRICIÓN EN LOS NIÑOS

Enfrentamos una carencia que representa una hipoteca a largo plazo para el desarrollo de los niños. El combate de la pobreza como herramienta para revertir esta problemática.

*Por Horacio González**

La falta de nutrientes críticos es muy preocupante. Hablamos de hogares en donde, además de niños y adolescentes, hay mujeres embarazadas o en periodo fértil, por lo que esta carencia representa una hipoteca a largo plazo para el desarrollo de los niños, tanto el físico como el neuropsicológico e intelectual. Este informe nos deja preocupados, pero también debe encender todas las alertas: si bien es una problemática prolongada en los años, es preocupantes que, en vez de ir corrigiéndose, aunque sea lentamente, se ha agravado, convirtiéndose en un fenómeno constante. Se está jugando el futuro de los niños.

El impacto que tiene la mal nutrición durante el embarazo es el retraso crónico del crecimiento, que afecta el desarrollo del bebé durante toda su vida fetal, y también en el recién nacido, que será de bajo peso, y seguramente con carencias nutricionales que van a impactar en su neurodesarrollo y también en la función de otros órganos y sistemas.

Un niño que se desarrolla en la vida posnatal con carencias va a tener también un retraso de crecimiento que, además, se va a acompañar, después de los dos años, con una mal nutrición que provocará posiblemente una baja talla y un desarrollo posterior de obesidad. Va a tener dificultades en el desarrollo madurativo neuropsicológico, y es probable que tenga problemas de aprendizaje. Evidentemente el impacto es muy alto, ya que hay otros órganos que también se afectan, como el hígado, que se llena de grasa por un consumo excesivo de hidratos de carbono; o los riñones, que al nacer no ha formado las suficientes unidades funcionales que le permitan a largo plazo tener una función renal que pueda acompañarlo durante toda su vida.

Es un círculo vicioso que impacta no sólo en la salud de los niños y las madres, sino en el resto de la sociedad, ya que tiene un impacto en los costos del sistema de salud, por lo que se vuelve una muy mala inversión no atender las necesidades de las madres, nuestros niños y adolescentes.

Las estrategias para abordar este tema son múltiples, pero hay una cuestión básica, que es la lucha contra la pobreza. Debe ser una estrategia política que debe acompañarse de buenas medidas de salud pública, lo que implica un Estado muy presente, con herramientas de asistencia inmediatas, con programas asistenciales y redoblando los esfuerzos en salud pública.

**Médico (MP 15.458). Responsable del área de Gestión y Planificación del Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas (IDIP) del Hospital Especializado en Pediatría "Sor María Ludovica" de La Plata. Además, es director de la Maestría de Nutrición Humana en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).*

CAMBIO DE HÁBITOS EN LA ALIMENTACIÓN: VOLVER A LOS ORÍGENES

Se impone el desafío de fortalecer la soberanía alimentaria, pasar de la comida industrial y publicitaria a una real, casera, que asegure los nutrientes indispensables para el desarrollo.

*Por Victoria Cavoti**

Un niño privado de micronutrientes como el hierro, calcio, yodo, zinc, cobre, vitaminas A, D y del grupo B, no tendrá el mismo score o hándicap escolar que otro, no tendrá las mismas oportunidades al rendir un examen del colegio, un ingreso a la universidad o a un terciario. Entonces la brecha no es solo política, sino que es alimentaria, y revertirla es responsabilidad de todos, gobiernos, municipios, organizaciones no gubernamentales, directores de escuelas, docentes, medios de comunicación, padres, personas comunes, redes sociales, etc.

La soberanía alimentaria está en boga y nos marca un camino: tenemos que volver a la cocina, guiados por personas que saben y alejados en lo más posible de falsos gurúes de la cocina, los “influencers”, con recetas de elite, de baja reproducibilidad y sin plena conciencia del uso de cada ingrediente, y de la industria alimenticia que soluciona la alimentación con paquetes con una etiqueta impronunciable y con alto costo para nuestro bolsillo y nuestra salud. Es hora de volver a la cocina y a la compra honesta: volver a la verdulería, al almacén, a la dietética o tienda natural y a la carnicería. Volver a los platos de la abuela: el hígado salteado, la pasta con verduras, al caldo de verduras y huesos, al pan casero, a la polenta, etc.

Repetir como un mantra los derechos del niño. Hacer nuestra parte como personas que vivimos en sociedad para paliar el hambre de los más pequeños. Exigir a nuestros gobiernos el derecho humano al alimento de calidad. Volver a cocinar. Volver a ese lugar del cual la industria nos sacó con nuestro consentimiento. Volver a ser coproductores de nuestros alimentos. Está en nosotros el poder de elegir y apoyar a las economías locales y a los más pequeños de la cadena de producción. Decirle no a los ultraprocesados, que deberían ser la excepción en la cocina y menos para un bebé con un paladar virgen de químicos.

**Médica sanitarista (MN 111.677). Patóloga de una Maternidad Pública de CABA. Desde su cuenta de Instagram @soyvictoria_medicaycocinera brinda herramientas para volver a la cocina.*

ANEXO

ENCUESTA DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA – SERIE AGENDA PARA LA EQUIDAD (2017-2025)	
TAMAÑO DE LA MUESTRA	La muestra nacional de la EDSA, 2018, es de 5.860 hogares y 5.479 NNyA. La muestra del Conurbano Bonaerense de la EDSA, en 2017 y 2018, suma 4660 hogares, y 5844 NNyA, en 31 partidos del conurbano, y a nivel nacional 11.417 hogares y 11.694 NNyA.
TIPO DE ENCUESTA	Multipropósito longitudinal.
ASIGNACIÓN DE CASOS	No proporcional post-calibrado.
PUNTOS DE MUESTREO	Total 960 radios censales (Censo Nacional 2010), 836 radios a través de muestreo estratificado simple y 124 radios por sobre muestra representativos de los estratos más ricos y más pobres de las áreas urbanas relevadas.
DOMINIO DE LA MUESTRA	Aglomerados urbanos agrupados en 3 grandes conglomerados según tamaño de los mismos: 1) Gran Buenos Aires: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense; 2) Otras Áreas Metropolitanas: Gran Rosario, Gran Córdoba, San Miguel de Tucumán y Tafí Viejo, y Gran Mendoza; y 3) Resto urbano: Mar del Plata, Gran Salta, Gran Paraná, Gran Resistencia, Gran San Juan, Neuquén-Plottier-Cipolletti, Zárate, La Rioja, Goya, San Rafael, Comodoro Rivadavia y Ushuaia-Río Grande.
DOMINIO DEL GBA	Zona Norte: Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre, San Martín, San Miguel, Malvinas Argentinas, José C. Paz y Pilar, Zona Sur: Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón y San Vicente y, Zona Oeste: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, Cañuelas, General Rodríguez y Marcos Paz. El Conurbano Sur está compuesto por los partidos de Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón y San Vicente.
PROCEDIMIENTO DE MUESTREO	Polietápico, con una primera etapa de conglomeración y una segunda de estratificación. La selección de los radios muestrales dentro de cada aglomerado y estrato es aleatoria y ponderada por la cantidad de hogares de cada radio. Las manzanas al interior de cada punto muestral y los hogares de cada manzana se seleccionan aleatoriamente a través de un muestro sistemático, mientras que los indicadores de los niños/as dentro de cada vivienda son relevados para el total de los miembros de 0 a 17 años a través del reporte de su madre, padre o adulto de referencia.
CRITERIO DE ESTRATIFICACIÓN	Un primer criterio de estratificación define los dominios de análisis de la información de acuerdo a la pertenencia a región y tamaño de población de los aglomerados. Un segundo criterio remite a un criterio socio-económico de los hogares. Este criterio se establece a los fines de optimizar la distribución final de los puntos de relevamiento.
FECHA DE REALIZACIÓN	Tercer trimestre de 2018.
ERROR MUESTRAL	+/- 1,3%, con una estimación de una proporción poblacional del 50% y un nivel de confianza del 95% para los datos a nivel nacional en 2018, y +/- 1,4% muestras apiladas de hogares 2017-2018 del GBA y +/- 0,9 muestra apilada de hogares 2017-2018 nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2011). Derecho al Agua. Folleto informativo N°35. Disponible online en: <http://acnurdh.org/el-derecho-al-agua-folleto-informativo-no-35/>

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) (2002). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Arts. 11 y 12). Observación general N°15: "El derecho al agua". Ginebra. Disponible online en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8789.pdf>

Constitución Nacional Argentina (1994). Artículo 75, Inc. XXII. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Indart Rougier, P y Tuñón, I. (2016). *Derecho al agua segura*. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa. Disponible online en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=investigacion&d=dercho-agua-segura-barometro>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2012). Ley Marco Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía

Alimentaria. Panamá. Disponible online en: http://www.fao.org/fileadmin/templates/ri_ghttofood/documents/project_m/doc/Ley_Marco_DA_Parlartino.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948): Declaración Universal de Derechos Humanos (AG. Resol 217 A III).

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (AG Resol 2200 A XXII).

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible online en: <www.unicef.org>.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Nueva York.

Tuñón, I. y Poy, S. (2018). *La privación más urgente en la infancia : déficit alimentario y protección social*, Barómetro de la Deuda Social de la Infancia, ODSA-UCA. Disponible online en:

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=investigacion&d=privacion-mas-urgente-infancia-2018>